

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/174 - FORM II PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b> Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2021 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4CAC77E39BCE6A4376063558234C4723B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS  
MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO  
Servicio de Administración y Asuntos Generales



**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II - PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICOS ADMINISTRATIVAS

**DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:**  
ECO2\_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codosera, acción incluida en el Proyecto 0008\_ECO2CIR\_4\_E, cofinanciado por el FEDER, a través del Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020.

<b>Tipo de Contrato</b>	SUMINISTRO
<b>Centro Gestor</b>	18 PROMEDIO
<b>Persona responsable del Contacto</b>	M <sup>a</sup> Tomasa Pinilla Sánchez -Técnico Proyecto ECO2CIR

**PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 7.438,02 €  
**IMPORTE DEL IVA:** 1.561,98 €  
**PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 9.000,00 €

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**  
En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15<sup>a</sup> de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Emresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/174 -FORM II  <b>PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo</b></p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b>  <b>Página 2 de 14</b></p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25  2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  22/07/2021 08:58</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4CAC77E939BC6E6A4376063558234C4723B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=9

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/174 -FORM II PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b> Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2021 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4CAC779E39BCE6A4376063558234C4723B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=9

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS:**

**1. OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas particulares que regirán la contratación para el suministro del equipamiento necesario para poner en marcha un área de compostaje comunitario en La Codosera (Badajoz).

Esta actuación se enmarca dentro de la Actividad 3 “Recogida selectiva y reciclaje” y en concreto dentro de la acción experiencia piloto de compostaje del proyecto 0008\_ECO2CIR\_4\_E, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa de cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020, cuyo objetivo principal es la introducción de la economía ecológica y circular mediante la prevención, mejora del reciclaje, de la gestión y de la valorización de residuos en las regiones de Centro, Extremadura y Alentejo.

El porcentaje de cofinanciación es de 75%.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/174 -FORM II PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b> Página 4 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2021 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4CAC77E939BCE6A4376035E58234C4723B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz, en adelante Promedio, se creó por la Excm. Diputación provincial de Badajoz en el año 2005 con el fin de ser un órgano gestor de aquellos servicios medioambientales de competencia municipal, como son el ciclo de recogida y transporte de residuos domésticos, la depuración y potabilización del agua y otros servicios básicos. Actualmente es la mayor entidad pública que gestiona la recogida y transporte de residuos urbanos de Extremadura, mediante convenios interadministrativos en más de 165 entidades locales de la provincia de Badajoz.

En la dirección señalada por estos objetivos, Promedio realiza las siguientes actuaciones:

- Recogida selectiva de las fracciones resto + orgánica, envases de plástico, latas, briks, papel y cartón.
- Recogida separada de enseres voluminosos entre los que se encuentran muebles, sillas y mesas, armarios y otros residuos de madera.
- Recogida separada en varios Puntos limpios municipales, de residuos similares a los anteriores.

Con objeto de alcanzar una mejora continua en la prestación de los servicios, Promedio está llevando a cabo numerosas acciones en el marco del proyecto 0008\_ECO2CIR\_4\_E, siendo una de ellas el estudio previo y la implantación posterior de sistemas de compostaje doméstico y comunitario que permitan gestionar la fracción orgánica separada de nuestra basura doméstica -5ª fracción o FORM-, con el fin último de reciclarse en forma de compost.

La correcta gestión de los residuos orgánicos constituye uno de los objetivos prioritarios del Programa Operativo de Extremadura bajo el epígrafe 6 "Conservar y proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos", destacando "6.1 Respuesta a las necesidades de inversión en el sector residuos para cumplir el acervo medioambiental de la Unión".

Los restos orgánicos domésticos y los restos de podas agrícolas y de jardines componen la denominada 5ª Fracción o también denominada FORM – Fracción orgánica de los residuos municipales-. Prevenir la generación de estos residuos, recogerlos de forma selectiva y tratarlos adecuadamente in situ, no transportándolos, por lo tanto, reduciría el problema en el punto de origen y reduciría la huella de carbono generado. Una mayor concienciación de la ciudadanía, de la administración y de las empresas y otros generadores de residuos orgánicos resulta necesario para ello.

Actualmente estamos muy lejos de cumplir con los requisitos especificados en la normativa europea de referencia (Directiva 2008/98/CE), la cual establece que en 2020 cada Estado debe llegar a una tasa de reciclaje del 50%. Tanto España como Portugal están lejos de cumplir con estos objetivos reciclando un 29,7% y un 34% del total de los residuos desechados respectivamente (FUENTE EUROSTAT, datos del 2016 para España y 2014 para Portugal). A nivel territorial, las áreas de cooperación presentan bajas tasas de recuperación de residuos de forma selectiva como se puede ver en Andalucía (41,4 kg/hab), en comparación con otras regiones españolas (Cataluña 143,2, País Vasco 131.2 y la UE-27). En Extremadura, existen aspectos relativos al tratamiento de dichos residuos en los que existe

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/174 -FORM II PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b> Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2021 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4CAC77E939BCE6A43760635E8234C4723B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

un importante grado de mejora, como por ejemplo la recogida selectiva de residuos (donde los niveles se encuentran por debajo de la media nacional).

Por todo lo anterior y en consonancia con el objetivo de promover una economía verde y circular y de cumplir con los objetivos de reciclaje mencionados, desde Promedio y en el marco del Proyecto ECO2CIR, se pretende poner en marcha una experiencia piloto de compostaje comunitario en La Codosera, municipio de la provincia de Badajoz y fronterizo con Portugal. Y para materializar esta experiencia es necesario contratar el suministro y la instalación del equipamiento necesario para poner en marcha esta iniciativa.

**Justificación de la necesidad:**

La Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 o la Ley estatal 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, considera el compostaje doméstico y comunitario como una medida eficaz para reducir la generación biorresiduos.

El compostaje comunitario es un modo de gestión de los propios biorresiduos realizado por personas o familias que compostan conjuntamente sus residuos en una instalación común dispuesta al efecto. Por lo tanto, se trata de una alternativa muy favorable para cumplir con los objetivos legislativos.

Además, el compostaje comunitario presenta ventajas medioambientales (cierre del ciclo de vida "economía circular", reducción de residuos sólidos urbanos, reducción de gases de efecto invernadero, disminución de CO<sub>2</sub>, ...), ventajas económicas (ahorro en la gestión y tratamiento de residuos, ahorro en fertilizantes, ...) y ventajas sociales (herramienta de educación ambiental y participación ciudadana, favorece las relaciones sociales, fomenta el trabajo en equipo, ...).

Promedio se comprometió a contratar la adquisición de los materiales y equipamientos necesarios para el desarrollo de la experiencia piloto de compostaje comunitario y/o doméstico, en la modificación sustancial número 1 del Proyecto 0008\_ECO2CIR\_4\_E aprobada con fecha 8 de enero de 2020 por el Comité de Gestión del POCTEP.

**3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL CONTRATO**

Para el **suministro y la instalación** del equipamiento necesario para la puesta en marcha de **un área de compostaje comunitario** en La Codosera (Badajoz) se tendrá en cuenta las siguientes premisas:

- Ubicación: Plaza Egido Luz, esquina con intersección C/ Miguel de Cervantes. (Traseras del CEIP Ntra. Sra. de Chandavila)
- Superficie: 35 m<sup>2</sup> aproximadamente (8,40 m \* 4,20 m)

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/174 -FORM II PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b> Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2021 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4CAC77E939BCE6A43760635E58234C4723B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=9

- Disposición de los elementos en el área de compostaje: deberá ser aprobada por el equipo técnico de Promedio.

Las características técnicas del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario a instalar en La Codosera (Badajoz) son las siguientes:

**3 unidades de compostadoras comunitarias con capacidad de 1.000 l. cada una,** destinadas al compostaje de la materia orgánica de origen doméstico, con las siguientes características:

- Color marrón.
- Grosor mínimo de las paredes: 3 cm.
- Fabricadas con material reciclado y reciclable, duradero en el tiempo y resistente a los rayos UV. Su fabricación debe garantizar solidez, robustez y resistencia. Aptos para exterior.
- Ensambladas con perfiles resistentes.
- Todos los materiales con protección frente a la intemperie.
- Deberán contar con un sistema de apertura en la parte superior asistida mediante pistones de gas para facilitar la incorporación de materia orgánica y para el mantenimiento cotidiano.
- Deberán contar con un sistema de extracción del compost que permita la descarga parcial por un lateral del compostador.
- Instalación con anclaje al suelo.
- Las compostadoras estarán diseñadas de forma que dispongan de superficies libres necesarias para su personalización\*

Características de la tapa de las compostadoras:

- Fabricada con fibra de vidrio.
- Las partes metálicas de las tapas serán de acero inoxidable.
- Diseñada para evitar la entrada y acumulación del agua de lluvia en su superficie.
- Sistema de apertura asistida mediante pistones de gas para facilitar su apertura a 90°.
- Con sistema de cierre con llave mediante cerradura de impacto. La tapa de las tres compostadoras se deberá abrir con la misma llave. Se deberá entregar 5 copias de llaves.  
Preferentemente, esta llave será la misma para abrir el cajón estructurante y el armario de herramientas descritos a continuación.

Una de las tres compostadoras, además de la tapa descrita anteriormente, dispondrá de una **sobretapa con cierre mediante cerradura de impacto** que facilitará a los usuarios el aporte de la materia orgánica a la compostadora. Se deberá entregar 50 copias de llave para esta sobretapa, y, preferentemente, esta misma llave deberá permitir abrir la puerta de acceso al área de compostaje.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/174 - FORM II  <b>PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo</b></p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b>  <b>Página 7 de 14</b></p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25  2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  22/07/2021 08:58</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4CAC77E39BCE6A437603558234C4723B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/validades.do?ent\_id=9

Características de los perfiles, anclajes, marco estructura, cierre, bisagras y otros elementos de las compostadoras:

- Acero galvanizado en caliente, según norma UNE-EN ISO 1461, que garantizan su usabilidad durante años.

**1 unidad de cajón para material estructurante con capacidad de al menos 1.000 l** con las siguientes características:

- Color marrón.
- Grosor mínimo de las paredes: 3 cm.
- Fabricado con material reciclado y reciclable, duradero en el tiempo y resistente a los rayos UV. Su fabricación debe garantizar solidez, robustez y resistencia. Aptos para exterior.
- Con tapa diseñada para evitar la entrada y acumulación en su superficie del agua de lluvia.
- La tapa llevará sistema de cierre con llave mediante cerradura de impacto. Se deberá entregar 5 copias de llave. Preferentemente esta llave deberá permitir abrir las tapas de las tres compostadoras y el armario de herramientas descrito a continuación.
- Con apertura en la parte superior y frontal para facilitar la entrada y extracción del bigbag de estructurante y optimizar las operaciones.
- El cajón estará diseñado de forma que disponga de una superficie libre necesaria para su personalización\*

**1 cartel de señalización**, consistente en una estructura de plástico reciclado, de dimensiones aproximadas de 1.200 mm de ancho por 2.000 mm de altura, con dos postes anclados al suelo y con tejadillo a dos aguas. Incluye dos placas (una a cada lado del cartel) con impresión sobre Dibond de 3mm a color, de dimensiones mínimas: 1.000 mm de ancho por 1.800 mm de altura. El diseño de la cartelería deberá ser aprobado por el personal técnico de Promedio. Instalación en el interior del área de compostaje.

Dicho cartel tiene una finalidad lúdico-educativa y deberá contener de forma clara y visible, como mínimo, el siguiente contenido:

- En que consiste un área de compostaje comunitario (esquema con distintas zonas de un área de compostaje, elementos que lo forman, fases del compostaje, ...)
- Residuos admisibles y no admisibles.
- Personalización\* con logotipos de: Promedio, del Proyecto ECO2CIR y de Interreg España-Portugal.

**Suelo de celosía de hormigón**, convenientemente instalado en el área de compostaje comunitario, que cubra toda la superficie del área (35 m<sup>2</sup> aproximadamente). Piezas de 60cm\*40cm. Mínimo 8cm de grosor.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/174 -FORM II  <b>PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo</b></p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b>  <b>Página 8 de 14</b></p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25  2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  22/07/2021 08:58</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4CAC77E939BCE6A4376063558234C4723B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/autenticades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/autenticades.do?ent_id=9)

**Vallado perimetral** convenientemente instalado en el área de compostaje comunitario, que deberá tener las siguientes características:

- Dimensiones: aproximadamente 25 m. lineales.
- Fabricado con material reciclado y reciclable, duradero en el tiempo y resistente a los rayos UV. Su fabricación debe garantizar solidez, robustez y resistencia. Apto para exterior.
- Color marrón.
- Vallado compuesto por postes verticales unidos entre sí por dos hileras de tabla de madera plástica, en las que se atornillarán lamas de madera plástica vertical con las puntas sin redondear de 1 m de altura. Los postes se introducirán en bases metálicas convenientemente ancladas al hormigón.
- Dimensiones mínimas de los pilares: 10\*10 cm.
- Dimensiones mínimas de las lamas verticales: 10 cm de ancho y 3 cm de grosor.
- Tornillos rosca y tuerca de acero galvanizado.
- Incluye puerta de acceso (mínimo 1 m de ancho) con sistema de cierre con llave mediante cerradura de impacto. La puerta tendrá las mismas características y materiales que el resto del vallado.
- Se deberá entregar 50 copias de llave para abrir la puerta de acceso al área de compostaje, y, preferentemente, esta misma llave deberá permitir abrir la sobretapa de la compostadora. Por lo tanto, si coincide la llave de la sobretapa de la compostadora con el cierre de la puerta del área de compostaje estas 50 llaves serán las mismas que las descritas en el apartado de las compostadoras.

En la zona donde se va a instalar el área de compostaje comunitario existe actualmente un vallado, que deberá ser levantado por la empresa adjudicataria para su posterior uso por parte del Ayuntamiento de La Codosera. Las características de este vallado son:

- Dimensiones: aproximadamente 12 m. lineales.
- Vallado de madera compuesto por postes verticales unidos entre sí por dos hileras de tabla de madera, en las que están atornilladas lamas de 80 cm de altura. Los postes están embutidos en el hormigón.

**Herramientas:**

- **1 aireador:** herramienta necesaria para remover y airear el material dentro del compostador de una forma sencilla. Deberá tener las siguientes características: fabricado en varilla de metal o material resistente de material reciclado y reciclable, con una longitud entre 1,1 y 1,5m, estará formado por varias espirales, de al menos 8 cm de diámetro, y con mango en forma de "L" que facilite remover y coger muestra del compost.
- **1 regadera:** para aportar humedad a la materia orgánica.
- **1 horca:** herramienta necesaria para voltear el material dentro del compostador.
- **1 pala para el estructurante:** pala metálica para facilitar el aporte del material estructurante.
- **1 pala de cuchara:** para compost terminado.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/174 -FORM II PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b> Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2021 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4C77E939BCE6A437603558234C1723B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=9

- **1 criba (espacios de 1 cm o 0.6 cm):** necesario para el cribado final una vez que el compost está listo.
- **1 termómetro analógico** con sonda de 40 cm: para tomar temperatura del compost.

**1 armario con llave** con capacidad para almacenar las herramientas descritas anteriormente. Dicho armario deberá tener las siguientes características:

- Dimensiones mínimas: 1300 mm x 600 mm x 1200 mm (ancho x profundo x alto).
- Fabricado con material reciclado y reciclable, duradero en el tiempo y resistente a los rayos UV. Su fabricación debe garantizar solidez, robustez y resistencia. Apto para exterior.
- Color marrón.
- Con doble puerta y con cierre mediante cerradura de impacto. Se deberá entregar 5 copias de llave. Preferentemente, esta llave deberá permitir abrir las tapas de las compostadoras y el cajón para material estructurante descritos anteriormente.
- Fijado en el suelo.
- El armario estará diseñado de forma que disponga de una superficie libre necesaria para su personalización\*

**1 cubo/papelera con tapa de 50 l.:** para utilizarlo como cubo de rechazo, donde se depositarán los impropios encontrados dentro de las compostadoras y los restos de suciedad y basura de la propia zona de compostaje. Dicho cubo estará anclado al suelo. Incluirá personalización\*.

**Cierres:** ningún cierre de los descritos anteriormente será mediante candado.

**\*Personalización:**  
Las compostadoras, el cajón estructurante, el armario, el cartel y el cubo, descritos anteriormente, deberán incorporar la siguiente rotulación: Serigrafía u otra técnica que sea resistente a la intemperie y al paso del tiempo con los logotipos de: Promedio, del Proyecto ECO2CIR y de Interreg España-Portugal; estando este último compuesto por varios elementos: logo Interreg, referencia a España-Portugal, grafismo de la unión de los colores de las banderas de ambos países o bien en un color, bandera de la Unión Europea y mención al FEDER. La personalización deberá ir en lugar visible y su diseño deberá ser aprobado previamente por el personal técnico del Proyecto ECO2CIR.

El diseño y las características de todos los elementos que componen el área de compostaje comunitario deberá guardar relación entre ellos, de modo que se establezca una armonía y que sea respetuoso con el entorno de la ubicación elegida.

Todos aquellos elementos o características descriptivas no especificadas en este pliego atenderán a las normas técnicas correspondientes y en su defecto a otras normas que regulen la fabricación de este tipo de elementos. No obstante, en caso de discrepancias entre alguna de las prescripciones del presente pliego y la citada normativa prevalecerá lo indicado en la normativa europea. Además, se admitirán soluciones técnicas diferentes a las recogidas en el presente pliego siempre que, motivadamente, supongan unas prestaciones, seguridad, etc. equivalentes o superiores a las aquí recogidas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/174 -FORM II PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b> Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2021 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4CAC77E939BCE6A4376063558234C4723B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/autenticades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/autenticades.do?ent_id=9)

**4. CONDICIONES GENERALES**

Los compromisos y las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptados expresamente por los ofertantes por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento.

Los licitadores deberán presentar su memoria y oferta conforme a las especificaciones comprendidas en este documento; de no ser así podrá suponer la exclusión del proceso de licitación.

El suministro y la instalación del equipamiento objeto de este contrato deberá atender a las indicaciones del personal técnico de Promedio responsable del contrato, así como a las directrices y exigencias del Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020, aplicando correctamente las medidas en materia de información y comunicación definidas en el Manual de Identidad Corporativa del Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020.

La empresa adjudicataria afrontará todos los costes de los recursos materiales y humanos necesarios para la adecuada realización de los trabajos de suministro e instalación del objeto del contrato. Asimismo, asumirá el coste de cuantos desplazamientos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Se celebrarán cuantas reuniones de coordinación sean necesarias -al menos 1- a efectos de obtener los mejores resultados según los objetivos previstos. Esta reunión podrá realizarse por videoconferencia, o bien en la sede principal del Consorcio, en la Av. de Pardaleras, 64 en Badajoz, si las circunstancias lo permiten y tomando las medidas de precaución oportunas, o bien en el lugar de instalación y suministro del área de compostaje comunitario (La Codosera).

Los documentos y datos presentados por las empresas licitadoras se considerarán de carácter confidencial cuando su difusión a terceros pueda ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre empresas del sector o bien estén comprendidas en las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de Datos de Carácter Confidencial. A tal efecto, en su caso, los licitadores deberán indicar, de forma clara y precisa y mediante una declaración complementaria incluida en la documentación presentada qué documentos y datos puedan tener carácter confidencial.

En caso de que uno de los licitadores solicite el acceso a las proposiciones presentadas por otro/s licitadores y no haya declaración de confidencialidad de las empresas o ésta sea incompleta, el órgano de contratación, antes de decidir qué documentos o información tienen carácter confidencial, dará traslado a la/s empresa/s afectada/s de la solicitud para que se pueda/n pronunciar de forma justificada sobre la confidencialidad, identificando de forma concreta y motivada los datos de la oferta que consideran confidenciales.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/174 -FORM II PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b> Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2021 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4CAC779E39BCE6A437603558234C4723B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=9

## 5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo para el suministro y la instalación del equipamiento objeto de este contrato será como **máximo 45 días** desde la formalización del contrato, periodo durante el cual el adjudicatario prestará sus servicios ante cualquier asunto relacionado con el objeto del presente pliego.

## 6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- Ejecutar el contrato a su riesgo y ventura, con asunción de todos los costes y gastos relacionados con el mismo y con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en este pliego y en el contrato que se suscriba entre ambas partes.
- Atender todas las instrucciones, directrices o recomendaciones del personal técnico que Promedio designe como responsable del contrato.
- Respetar el carácter confidencial de aquella información que recoja con motivo del desarrollo de lo establecido en el presente contrato, así como de aquella a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del mismo y que se le dé el referido carácter o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información.
- Cumplir el plazo establecido para la ejecución del contrato, no pudiendo alegar la falta de personal como justificación de la suspensión o retraso en el cumplimiento del mismo.
- Cumplir con las medidas de información y comunicación definida en el Manual de Identidad Corporativa de Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020. El personal técnico de Promedio le facilitará dicho Manual.
- El contrato podrá extinguirse anticipadamente por notorio incumplimiento de las actuaciones o por la defectuosa realización de alguna de las mismas o retraso en su ejecución. Ante la eventualidad de incumplimiento por parte del Adjudicatario del contenido material del presente pliego, el órgano de contratación ostentará la facultad de su resolución.

## 7. FORMATO Y LUGAR DE ENTREGA

El suministro y la instalación del equipamiento del área de compostaje comunitario será en **La Codosera (Badajoz)** en la siguiente dirección: **Plaza Egido Luz, esquina con intersección C/Miguel de Cervantes. (Traseras del CEIP Ntra. Sra. de Chandavila).**

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/174 -FORM II  <b>PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo</b></p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b>  <b>Página 12 de 14</b></p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25  2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  22/07/2021 08:58</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4CAC77E939BCE6A43760635E58234C4723B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

**8. OFERTA ECONÓMICA**

El precio máximo de licitación sin IVA es de 7.438,02 € (siete mil cuatrocientos treinta y ocho euros con dos céntimos).

La oferta económica presentada por el licitador ha de quedar debidamente justificada de acuerdo con la propuesta metodológica.

El licitador ha de ofertar el precio unitario de cada artículo, excluido el IVA., así como la oferta económica total en euros, expresándose esta con dos decimales.

En este precio está incluido el suministro, la serigrafía, el transporte, la descarga y la instalación de todos los elementos que componen el área de compostaje comunitario.

**9. FORMA DE PAGO**

Se realizará un pago único a la entrega e instalación de todos los materiales que componen el área de compostaje comunitario en el lugar y forma establecidos en el presente documento.

El adjudicatario estará obligado a solucionar las dudas y a reponer los materiales defectuosos en caso de ser necesario, para la subsanación de las deficiencias que pudieran surgir.

Muy importante, deberá presentarse la factura por los cauces establecidos a tal efecto, detallando de manera obligatoria el número y tipo de expediente de Firmadoc, que será facilitado por los técnicos de PROMEDIO.

**10. PLAZO DE GARANTÍA.**

El período mínimo de garantía para los todos los materiales suministrados serán al menos de 2 años, contados a partir de la recepción de los mismos.

Durante este plazo será de cuenta del adjudicatario toda aquella reparación o reposición que sea precisa, tanto por deficiencias de material como por defectuosa fabricación.

Si durante el plazo de garantía ofertada se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, Promedio tendrá derecho a reclamar al adjudicatario la reposición de los que resulten inadecuados y la reparación de los mismos sin coste adicional para el Consorcio.

Durante este plazo de garantía tendrá derecho el adjudicatario a conocer y ser oído sobre la aplicación de los bienes suministrados.

Terminado el plazo de garantía sin que Promedio haya formalizado alguno de los reparos o la denuncia a que se refieren, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de los bienes suministrados.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/174 -FORM II  <b>PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo</b></p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b>  <b>Página 13 de 14</b></p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25  2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  22/07/2021 08:58</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4CAC77E9E9BCE6A43760635E58234C1723B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=9

**11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Para concurrir a la licitación deberán presentar una propuesta que incluya los siguientes contenidos:

- a) **MEMORIA TÉCNICA.** Que deberá recoger, como mínimo:
- Ficha técnica descriptiva de cada uno de los elementos detallados (características, despiece, dimensiones, materiales, color y proceso de fabricación, ...). Deberán ser tenidas en cuenta las consideraciones especificadas en el resto de apartados.
  - Aquellos documentos oficiales o certificados CE que aseguren el cumplimiento de la normativa.
  - Diseño croquis área de compostaje.
  - Propuesta diseño gráficas del cartel.
  - Todas aquellas descripciones que ayuden a aclarar y especificar de forma más amplia el suministro ofertado.
  - Detalle de todos los criterios de valoración que se valorarán como mejora, si procede, para que puedan ser baremadas.

- b) **PROPUESTA ECONÓMICA.**  
El licitador debe detallar su oferta con el IVA desglosado.  
La propuesta deberá desglosar el precio unitario de cada artículo a suministrar.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en los pliegos, NO SERÁN VALORADAS. Para su comprobación será necesario la presentación de una memoria técnica que detalle los materiales a suministrar mediante, al menos, fichas descriptivas y documentos oficiales y/o certificados CE que garanticen la calidad, composición, durabilidad, acabado, espesor, capacidad y demás características técnicas y funcionales de los productos.

**CRITERIOS QUE SE VALORARÁN DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS: Máximo 100 puntos.**

**A) Oferta económica (Máximo 65 puntos).**  
La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. Se asignarán puntos según la siguiente fórmula:

**Peco = 65\*[1- (PBj - PBO / 50)]**

- Siendo:
- Peco: Puntuación del criterio económico.
  - PBj: Porcentaje de baja máximo. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.
  - PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.
- Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:
- PB= (Precio de licitación – Precio Ofertado) \* 100 / Precio de Licitación

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/174 -FORM II  <b>PLIEGO: ECO2_Sumistro del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un área de compostaje comunitario en La Codo</b></p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>W0028-DVQHW-J8Q3G</b>  <b>Página 14 de 14</b></p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 21/07/2021 14:25  2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 22/07/2021 08:58</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  22/07/2021 08:58</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445573 W0028-DVQHW-J8Q3G 66730F4CAC77E939BCE6A437603558234C4723B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

**B) Ampliación del plazo de garantía de las compostadoras (incluidas las tapas) (Máximo 15 puntos).**

Por cada año que se amplíe el plazo de garantía mínimo exigido en pliego 3 puntos, hasta un máximo de 15 puntos.

El período mínimo de garantía exigido para todos los materiales suministrados es de al menos 2 años, contados a partir de la recepción de los mismos.

**C) Medidas que faciliten a los usuarios el acceso al área de compostaje y el depósito de la materia orgánica a la compostadora con sobretapa: si la llave que permite abrir la sobretapa de una de las compostadoras es la misma que la llave que abre la puerta de acceso al área de compostaje: 10 puntos.**

**D) Medidas que faciliten las tareas de los operarios encargados del proceso de compostaje y del mantenimiento del área de compostaje: si la llave que permite abrir las tapas de las tres compostadoras es la misma que la llave que abre el cajón de material estructurante y el armario de herramientas: 10 puntos.**

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

No se solicitan

Documento firmado electrónicamente.

Mª TOMASA PINILLA SÁNCHEZ. Técnico del Proyecto ECO2CIR.